



SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA EJERCER COMO INTERCESOR O INTERCESORA
EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Solicitud nueva Renovación

Toda persona interesada en solicitar autorización para actuar como Intercesor o Intercesora en los casos bajo la Ley Número 54 del 15 de agosto de 1989, Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, según enmendada, deberá haber aprobado la Academia de Intercesoría Legal y en casos de renovación haber cumplido con doce (12) horas de educación continua en temas relacionados a violencia doméstica, agresión sexual, acecho, violencia en cita y/o trata humana. Deberá acompañar la evidencia de las educaciones continuas.

1. Datos del/de la solicitante

Nombre: _____

Dirección residencial: _____

Dirección postal: _____

Teléfono residencial: () _____ - _____

Teléfono celular: () _____ - _____

Dirección de correo electrónico: _____

2. Nombre y dirección de la entidad u organización a la cual pertenece para ejercer sus funciones como consejero/a, orientador/a, psicólogo/a, trabajador/a social o intercesor/a legal:

Nombre de la entidad: _____

Dirección postal: _____

Teléfono: () _____ - _____ Extensión: _____



3. Identifique e indique desde qué fecha se desempeña como:

- a. Consejero/a _____
- b. Orientador/a _____
- c. Psicólogo/a _____
- d. Trabajador/a social _____
- e. Intercesor/a Legal _____

4. Acompañó esta solicitud con copia de las siguientes educaciones continuas:

Certifico que toda la información ofrecida es correcta.

En _____, Puerto Rico hoy, _____ de _____ de _____.

Firma del/de la solicitante